

**INFORME DEL COMISARIO
A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA "BAKLAVA S.A."**

En cumplimiento a las normas y resoluciones de Superintendencia de Compañías y en mi calidad de comisario de la compañía BAKLAVA S.A., pongo a vuestra consideración el siguiente informe por el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del año 2014.

He revisado el Balance Situación Financiera y el correspondiente Estado de Resultados Integral al 31 de Diciembre del 2014. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en la revisión; se verificó que su contenido corresponde a las cifras registradas en la Contabilidad, los resultados presentados en los mencionados Estados Financieros son confiables y los mismos han sido preparados de acuerdo con normas y principios de contabilidad de aceptación general y las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.

La administración de la compañía en el desempeño de sus funciones han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de accionistas, no se han propuesto solicitudes de remuneración ni denuncias sobre gestión de los administradores, no hubo limitaciones en la colaboración prestada por la Administración de la Compañía para el cumplimiento de mis funciones.

He examinado los libros y registros de la compañía, opino que los Libros de Actas de Junta General, Libro Telonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes originales de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Los procedimientos de control interno otorgan una razonable seguridad en cuanto a la custodia y conservación de los bienes y propiedades de la sociedad.

Sin otra particular, me suscribo:

Guayaquil, 3 de Mayo 2015


CFA Carlos Alberto Espinoza Fregger
Comisario
C.I.C. 0994791293

INFORME DEL COMISARIO
A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA "BAKLAVA S.A."

En cumplimiento a los normas y resoluciones de Superintendencia de Compañías y en mi calidad de comisario de la compañía BAKLAVA S.A., pongo a vuestro consideración el siguiente informe por el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del año 2014.

He revisado el Balance Situación Financiera y el correspondiente Estado de Resultados Integral al 31 de Diciembre del 2014. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en la revisión; se verificó que su contenido corresponde a las cifras registradas en la Contabilidad; los resultados presentados en los mencionados Estados Financieros son confiables y los mismos han sido preparados de acuerdo con normas y principios de contabilidad de aceptación general y las Normas Internacionales de Información Financiera para PyMEs.

La administración de la compañía en el desempeño de sus funciones han desempeñado a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de accionistas, no se han presentado solicitudes de renuncia ni dimisiones sobre gestión de los administradores, no hubo limitaciones en la colaboración prestada por la Administración de la Compañía para el cumplimiento de sus funciones.

He examinado los libros y registros de la compañía, opino que los Libros de Actas de Junta General, Libro Táckster, Libro de Acciones y Accionistas, correspondientes organos de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con los disponentes legales.

Los procedimientos de control interno otorgan una razonable seguridad en cuanto a la custodia y conservación de los bienes y propiedades de la sociedad.

Sin otro particular, me asciendo.

Gatyngeal, 3 de Mayo 2015

CPA Carlos Alberto Böhm Pepper
Comisario
C.C.: 0994CT51293